

APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS
EN LAS ENCOMIENDAS DE LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO
EN LA RIBERA DEL TAJO
SIGLOS XI AL XV

CRISTINA SEGURA GRAÍÑO
A.C. Al-Mudayna
Universidad Complutense. Madrid

Mi aportación al homenaje a la apreciada colega Regina Sáinz de la Maza está relacionada con algunos de los trabajos que actualmente estoy coordinando. Pero no es sólo éste el motivo de la elección del tema, sobre todo me ha inclinado a ello la gran tarea investigadora que sobre Órdenes Militares ha llevado a cabo Regina. Me ha parecido oportuno elegir un tema que tuviera que ver con estas instituciones, a las que Regina ha dedicado tanto esfuerzo con tan buenos resultados. También yo dediqué mi atención a las Órdenes Militares en mis primeros tiempos, tras la tesis doctoral, y a su mejor conocimiento actualmente he vuelto a prestar atención. Bien es cierto que ahora no son estas instituciones en si mismas las que me interesan sino su relación con los aprovechamientos hidráulicos y sobre todo éstos. Varios son los trabajos que he publicado sobre Ordenes Militares; el presente está relacionado con un estudio sobre las encomiendas madrileñas de la Orden de Santiago que publiqué en 1982 y del que puede ser una continuación. Entonces me preocupaba más el territorio controlado y las rentas que producían las encomiendas que el aprovechamiento del agua, riqueza muy importante siempre, y a la que no se le presta habitualmente la atención que merece, y, sobre todo en esta zona, donde el río Tajo es eje vertebrador del espacio.

"Anuario de Estudios Medievales", 28 (1998)

Recientemente he coordinado junto con Juan Carlos de Miguel Rodríguez un proyecto de investigación que acaba de publicarse con el título de *Agua e ingenios hidráulicos en el valle del Tajo. De Estremera a Algodor entre los siglos XIII al XVIII*, en este trabajo se ha llevado a cabo un estudio global de toda la zona y de los diversos sistemas que en ella se han seguido para un mejor aprovechamiento de la riqueza hidráulica que supone el río. La amplitud de la investigación ha mostrado la importancia del tema y las muchas posibilidades que ofrece para profundizar sobre algunas cuestiones, o mejor, para volver sobre ellas con un planteamiento diferente, teniendo en cuenta, además, que la publicación, aunque es bastante extensa (232 p.) no recoge todo el trabajo previo que se ha llevado a cabo. Si en el citado proyecto nos interesaba el agua y su importancia como elemento indispensable para la organización social del espacio, ahora, en este escrito, me interesa la Orden Militar de Santiago como beneficiaria de una riqueza hidráulica considerable, de la que eran conscientes sus integrantes y que supieron aprovechar.

El espacio en el que se centra el presente estudio es la zona que se extiende por la vega del río Tajo desde Estremera hasta Aranjuez. El tiempo al que voy a ceñirlo son los siglos comprendidos desde la creación de las encomiendas ribereñas, hasta la época de los Reyes Católicos, con referencias a la época anterior, tanto cristiana, como, sobre todo, islámica. Estas tierras tuvieron población musulmana que vivía en unas condiciones peculiares atendiendo a su realidad social, a las que después haré referencia; fueron conquistadas por el rey de Castilla Alfonso VI en 1085 como consecuencia de la caída de la taifa de Toledo, en cuyo territorio se encontraban. En los años siguientes sufrieron continuas agresiones, primero de los almorávides y después de los almohades. Era una zona abierta y por ello peligrosa pues, si se exceptúa el río, no había ninguna defensa natural. Tras la batalla de las Navas de Tolosa (1212) y el inicio con éxito de la conquista del valle del Guadalquivir por las tropas castellanas, estas tierras pasaron a la retaguardia y perdieron su carácter de frontera, que había condicionado su desarrollo social y económico. Entonces se inicia una nueva etapa en su historia en la que se consolida lo establecido en el siglo XII y puede desarrollarse una nueva organización social de este espacio, atendiendo a la nueva realidad social del reino de Castilla. La documentación desde entonces hasta finales del siglo XV se hace muy escasa; posiblemente esto se deba que en estas tierras a partir del XIII hay muy pocas modificaciones, aunque se fueron lentamente introduciendo cambios. Esto se puede constatar

al comparar la situación que reflejan los documentos del primer momento, que hacen referencia al espacio vivido por los musulmanes, con la que aparece en las visitas a las encomiendas, que se conservan desde finales del siglo XV; es toda ésta una importante documentación que aporta un panorama real de la situación socioeconómica de la zona.

El río Tajo fue frontera natural durante el Pleno Medievo castellano. La Marca Media primero y la taifa toledana después eran el límite de las tierras dominadas efectivamente por los andalusíes. Se podía generalizar y afirmar que al Sur estaba el Islam y al Norte del Tajo los cristianos. Esta fue una situación que se prolongó durante varios siglos, lo cual no quiere decir que tanto unos como otros no traspasaran esta línea en ocasiones. Por este motivo los andalusíes se cuidaron de crear una línea de fortificaciones en la ribera izquierda del Tajo utilizando el río como primer elemento defensivo. Los castillos de Alarilla, Alboer y Oreja fueron buena prueba de ello. El río era un foso natural que se utilizó como primer escalón y sobre él se articularon toda una serie de fortificaciones que, según Zozaya (1987:225), se construyeron con una secuencia de 10 a 15 kms. de separación y facilitaron el desarrollo del camino que comunicaba Toledo con Zorita. La línea del Tajo defendía las tierras andalusíes de posibles ataques cristianos.

En la época islámica las informaciones que poseemos sobre la organización social del espacio en esta parte del río no son numerosas. Solo la arqueología ofrece el análisis de los restos que se mantienen actualmente en pie, éstos si son numerosos y su estudio ha supuesto una valiosa aportación. Pero, sobre todo, son útiles los documentos que hacen referencia a las donaciones que se hicieron tras la conquista cristiana. En ellos hay constancia escrita y descripción en muchos casos de los bienes donados, que eran los que encontraron los castellanos tras la incorporación de estas tierras. Gracias a estos documentos se puede intentar reconstruir los elementos que configuraban el paisaje en la época islámica, tanto la vegetación como los instrumentos construidos para un mejor aprovechamiento de las riquezas naturales. Tras la conquista hubo un período inestable en que la frontera fue muy cambiante, los reyes hicieron algunas donaciones, pero la organización definitiva de la zona no se inició hasta avanzado el siglo XII, fecha en que Alfonso VII hizo las primeras donaciones a la Orden Militar de Santiago. La vega del Tajo, y toda la Mancha, pronto pasó a ser posesión de las Órdenes Militares para que defendieran las tierras comprendidas entre el Sistema Central y Sierra Morena. Este era un territorio llano, con escasas defensas naturales en la parte sobre la que se trata ahora. Había pequeños cerros y

dos ríos, el Tajo y el Guadiana. El segundo todavía tiene escasa entidad y puede vadearse sin dificultad en esta zona de La Mancha. Debido a estas características geográficas tanto los musulmanes como los cristianos tuvieron que apoyarse precisamente en el Tajo como elemento defensivo, pues incluso en las épocas de estiaje tenía un caudal suficiente.

A partir del siglo XII la vega del río y las tierras próximas fueron ocupadas por varias encomiendas. Estremera, Fuentidueña, Oreja, Alpagés y Aranjuez, todas ellas de la Orden Militar de Santiago, son las encomiendas que configuran el espacio que voy a estudiar ahora. Es un espacio más restringido del que estudiábamos en el libro al que antes hacía referencia, pero es el mismo sobre el que trataba en mi trabajo de 1982. Esta zona forma parte actualmente de la Comunidad Autónoma de Madrid y anteriormente de esta provincia. Esta circunstancia me hizo entonces, y me hace ahora, individualizar este grupo de encomiendas, como posible elemento para delimitar estas circunscripciones administrativas. Las citadas encomiendas formaron durante el siglo XII una nueva línea defensiva, también apoyada en el Tajo, pero los anteriores elementos defensivos de la época islámica, situados en la margen izquierdo fueron sustituidos por otros en la orilla derecha. Ahora el enemigo estaba al Sur.

La situación derivada de ser zona fronteriza condicionó el desarrollo social y económico de estas tierras hasta que pasaron a la retaguardia. Esta nueva situación se consolida a finales del siglo XIII, tras el último ataque musulmán, protagonizado entonces por los benimerines, que no llegaron a rebasar esta línea. Entonces, bajo los castellanos, se inició una nueva organización social del espacio que ha perdurado hasta tiempos muy recientes y que acabó con la de la época andalusí. Las dos formaciones sociales, islámica y cristiana, se sucedieron aquí, como en tantos otros lugares de la Península, y aquí también pueden analizarse las profundas diferencias entre ambos. En primer lugar voy a prestar atención a la zona del Tajo comprendida entre Estremera y Valdajos. En el análisis de esta primera zona, que es de la que las informaciones son mayores en la época de la conquista cristiana, van a parecer unos elementos y realidades que se van repetir en el resto. Voy a considerar tres áreas diferentes, sobre todo teniendo en cuenta la evolución posterior de las mismas. Estas tres áreas son: La señalada anteriormente, la encomienda de Oreja, y Ocaña junto con Aranjuez. Voy a unir Aranjuez con Ocaña, pues la primera tiene escasa importancia cuando pertenecía a Santiago y fueron los Austrias, Carlos I y su hijo Felipe II, quienes incorporaron Aranjuez al patrimonio real y la

engrandecieron, fueron los creadores del vergel que fue la vega del Tajo en este Sitio Real.

Atendiendo a los bienes que los reyes cristianos donaron en los primeros tiempos, se puede intentar reconstruir el paisaje que rodeaba a los musulmanes. Tras la conquista, en la primera zona señalada, la diócesis toledana es la principal beneficiaria. Alfonso VI le donaba el castillo de Alboer el 1099 “in Tagum cum piscariis et molendinis” (*Agua*, 1998: 45). La realidad y pervivencia de la donación ahora no me interesa, lo que pretendo destacar es que efectivamente en el Tajo los cristianos encontraron pesquerías y molinos. Esto supone una explotación económica del río, por una parte de la riqueza piscícola y por otra el aprovechamiento de la fuerza hidráulica como energía en los molinos. Tras los avatares que siguieron a la conquista, lo establecido por Alfonso VI parece que no tuvo efectividad, pero las infraestructuras permanecieron pues en 1153 Alfonso VII volvió a donar el castillo de Alboer, esta vez al conde Ponce, “cum fluviis et molendinis” (*Agua*, 1998: 45). Es posible que sean los mismos molinos, lo cual quiere decir que han soportado las razzias almorávides posiblemente en explotación. En el caso que hubieran sido destruidos, habían sido sustituidos por otros. En cualquiera de los dos supuestos lo que se manifiesta claramente es la necesidad de molinos y el aprovechamiento del río.

Informaciones de este tipo se suceden pues en 1156 hubo una nueva donación de bienes en la misma zona a Gonzalo Aluazil “cum suis azzudis et piscariis suis” (*Agua*, 1998: 45). Las acometidas almohades tampoco parecieron afectar a estas infraestructuras pues en 1172 se entregaba a la Orden Militar de Santiago el castillo de Alarilla y también se hace referencia a sus molinos y pesquerías (*Agua*, 1998: 45). Por estas fechas la Orden de Santiago estaba consolidando su presencia en la zona. Gracias a un pleito de 1185 se sabe que poseía el castillo de Alboer y, por tanto, las infraestructuras hidráulicas a las que ya se ha hecho referencia. Pero en la zona, además, aunque todavía no eran de su propiedad, había una presa en Villandín con molinos, canales, etc. y pronto se iba a iniciar la construcción de otra nueva presa también próxima a Villandín (*Agua*, 1998: 45). En Alarilla en 1167 parece que había una importante azuda, luego desaparecida, pero cuyas ruinas se mantenían en el siglo XVI todavía (*Agua*, 1998: 45).

Todas estas noticias hacen referencia a un momento muy concreto, fines del siglo XI, pero sobre todo el XII. En estas fechas paulatinamente la Orden Militar se va a ir convirtiendo en la depositaria de estas tierras y va a pasar a controlarlas. A partir de entonces las noticias son muy escasas y

cuando nuevamente hay documentación escrita suficiente es a fines del siglo XV. Estas informaciones vienen dadas en las visitas que anualmente se hacían a las diferentes encomiendas para controlar la situación de las mismas en todos los aspectos, sobre todo en lo relacionado con las rentas que producían. Los visitantes recogían todas las informaciones que lograban en un libro, en los casos que estos libros se han conservado son unas fuentes de considerable importancia, para la Orden Militar de Santiago se han conservado desde finales del siglo XV (1478). La situación que se refleja en estas visitas no es la misma, las infraestructuras hidráulicas han desaparecido en buena parte pues no se hace referencia a ellas; esto lo confirman las Relaciones de Felipe II, pues en muchos casos aparecen como arruinadas, como la azuda de Alarilla. La realidad social islámica ha sido sustituida por una organización social diferente, la propia de los cristianos. Más adelante, cuando se haya hecho referencia a toda la zona, se hará una valoración global de todo el proceso. No obstante, algo debe adelantarse ahora.

Los castellanos encontraron una serie de infraestructuras hidráulicas que los musulmanes tenían en explotación y que representaban la base de su economía, centrada en buena medida en el agua del Tajo. Había pesquerías y, sobre todo, molinos y otros artefactos hidráulicos que posibilitaban el funcionamiento de aquellos. Todo ello me hace pensar que, aunque hubiera aplicación únicamente industrial de los molinos en ferrerías o en batanes, también habría cultivo de cereal que era necesario moler. En cambio no hay elementos que me hagan pensar en el aprovechamiento del agua en cultivos de regadío, como en otras zonas o como se haría aquí exhaustivamente después. Ni siquiera hay referencias a un regadío reducido a las orillas del río y en el que se utilizara el agua que hacía mover los molinos, como sucedía en otros lugares. Bien es cierto que estos últimos estaban alejados de la frontera y, por tanto, protegidos de posibles ataques enemigos. Pero no debe olvidarse que siempre junto a un molino y utilizando el agua que lo movía, surgía un huerto que se regaba con muy poco esfuerzo y gasto. Atendiendo a los documentos que se han conservado, en esta parte del Tajo bajo dominio musulmán había un paisaje salpicado de pequeñas explotaciones industriales, molinos y pesquerías, de dimensiones reducidas y sin relación entre sí. Esta situación se deriva de los peligros que supone para el desarrollo de una agricultura de regadío especializada, el carácter de frontera de estas tierras abiertas a una razzia en cualquier momento.

Esta organización social del espacio, derivada de unas condiciones concretas, no es plenamente la peculiar del territorio andalusí donde el

regadío alcanzaba un importante desarrollo, pero en la que los pequeños complejos hidráulicos, sin excluir otros de mayor envergadura, tenían un espacio importante. Por ello, aquí, en esta parte del Tajo, se constata la preocupación de los musulmanes por el aprovechamiento de los recursos naturales en cada momento. El río ofrecía la posibilidad de aprovechar su riqueza hidráulica en pesquerías y como fuerza motriz y esto fue a lo que se dedicaron predominantemente. La base de la economía eran pequeñas explotaciones industriales de propiedad privada, cuya construcción y mantenimiento requería una mano de obra muy especializada. Por ello, cuando estos artefactos sufrieron desperfectos por los continuos ataques de ambos bandos a lo largo del siglo XII, los cristianos muy difícilmente supieron repararlos pues ni siquiera estaban preparados para mantenerlos en producción. Por otra parte, la frontera desde los inicios del XIII se iba a estabilizar mucho más al Sur, por ello había más posibilidades de dedicarse a la agricultura extensiva. Esta nueva realidad social, propició que en parte se abandonara la utilización industrial del agua y comenzara, en algunos casos, su aplicación para regar los campos próximos. El cambio en el paisaje era importante. Pero también hay que tener en cuenta que esta pequeña propiedad privada que caracteriza a la sociedad islámica va a ser sustituida por la gran propiedad que supone el dominio de la Orden Militar de Santiago con posibilidades de emprender actuaciones mucho más amplias.

A fines del siglo XV, según las visitas de la Orden, el paisaje era muy diferente al del XI-XII. En ellas apenas hay noticias sobre aprovechamientos hidráulicos. Una de las escasas informaciones intermedias es un documento de 1328 que hace referencia a las aceñas de Alarilla, próximas a Fuentidueña, donde se molía el cereal de los campos próximos. El paisaje, con predominio del cereal de secano, se estaba imponiendo lentamente y en las vistas se percibe claramente el cambio, gracias a las referencias a las rentas que debían recibirse. Así mismo, se constata la desaparición de industria mulinar pues en toda esta parte del río, si se exceptúan las aceñas de Alarilla, cuya situación en el XV tampoco se conoce, las noticias sobre la molturación son escasas. Hay una información sobre Ocaña donde el cereal se molía con un molino de mano. La visita de 1500 informa sobre unas aceñas en Estremera inutilizadas. En cambio, las referencias a las huertas son constantes (*Agua*, 1998: 47). No obstante, su extensión no debía de ser grande y su productividad no debía de ser mucha pues las rentas que proporcionan son escasas, por el contrario las rentas del cultivo del cereal de secano eran muy sustanciosas por lo que la dedicación al mismo se iba

extendiendo (*Agua*, 1998: 48). Por otra parte, es sabido que los cultivos extensivos de cereal eran propios de la sociedad castellana. El campesino dominaba esta técnica, pero sobre todo, la explotación feudal imponía este cultivo que era el que mejor se adecuaba para lograr los beneficios económicos apetecidos. Las Órdenes Militares, y en este caso concreto Santiago, fue el agente de la sustitución de la pequeña propiedad libre, de tierras o de aparejo industrial hidráulico en el espacio que ahora se analiza, por la gran propiedad y el sistema de explotación feudal. El poder económico de las Órdenes Militares estuvo sustentado en las rentas que producía la agricultura extensiva de cereal, como es bien sabido.

Para terminar el análisis de esta primera zona hay que hacer referencia a una noticia sobre Valdajos que tanta importancia va a tener a partir del siglo XVI. En la visita de 1493 se describe con grandes detalles la existencia en este paraje de tres paradas de aceñas, una de las cuales no molía, y de una presa o azud en buen estado, primer antecedente de la famosa presa levantada ya en el siglo XV y de propiedad real a partir de entonces. Posiblemente había un cultivo de regadío asociado al aprovechamiento del agua como fuerza motriz, como era habitual, pero el complejo proporcionaba rentas por las aceñas y el diezmo del molino (*Agua*, 1998: 48).

Aguas abajo se encontraba la que fue importante encomienda de Oreja. Su origen estaba en la Aurelia romana sobre la que los musulmanes habían construido el castillo al que antes se hizo referencia en la orilla izquierda del río. Alfonso VII había intentado mantener su importancia pero la proximidad de Uclés y de Ocaña no favorecieron su desarrollo. Por el contrario, aquí la importancia iba a trasladarse a la otra margen y en ella un nuevo asentamiento, el Colmenar, iba a sustituir paulatinamente a Oreja en la primacía dentro de la encomienda. El Colmenar de Oreja no estaba en la ribera del río, sino rodeado de campos de cereal. El inicio de una explotación cerealícola no suponía una fuerte inversión, además al año podía ya recogerse la cosecha y, por tanto, pagarse rentas. Precisamente la preocupación por el desarrollo agrario de la zona fue lo que predominó a partir de entonces. La construcción del caz del Colmenar en 1579 por iniciativa de Felipe II es la mejor demostración del interés por favorecer el desarrollo agrario de estas tierras. El caz suponía un extensivo aprovechamiento del agua del río para poner en regadío las zonas próximas. Esta importante obra iba a favorecer el desarrollo del contorno y también iba a producir rentas cuantiosas. Solo la existencia de un poder superior posibilitaba una obra de

estas características, pues se necesitaba una fuerte inversión para construir el caz y ponerlo en funcionamiento (*Agua*, 1998: 66-79). Sobre ello no haré más referencias por escaparse cronológicamente de la época del presente análisis.

Mucho más escasas son las informaciones que hay de la encomienda de Oreja en el Pleno Medioevo que las que se conservan de la zona anteriormente estudiada, sobre todo con referencia a infraestructuras hidráulicas. No obstante, nada hay que haga suponer que la organización social del espacio en la época andalusí era diferente aquí que en la zona de Estremera. Las características del terreno son semejantes y la situación política que las afectaba era la misma. Por ello, no creo que sea arriesgado suponer, que, aunque no hay noticias abundantes del siglo XII, el paisaje en el Tajo estaba jalonado por pequeñas explotaciones hidráulicas semejantes a las que se ha hecho referencia antes.

Son las visitas de fines del XV las que aportan nuevamente noticias. Las referencias a las rentas permiten conocer la existencia de unas aceñas en la Aldehuela y de un batán en la misma zona. También había una aceña en el Burdel. Las aceñas de la Aldehuela se dedicaban a moler cereal, mientras que el batán habría que relacionarlo con el trabajo textil, otra aplicación industrial de la energía hidráulica. En una visita posterior se nos informa que la Aldehuela pertenecía a la encomienda de Noblejas y el Burdel a la de Colmenar. Actualmente en este paraje existe una presa, sin duda heredera del azud que debía de haber entonces allí, que servía al batán y a las aceñas de la Aldehuela, pero también a las dos ruedas de aceña del Burdel que molían cereal para pan mediano como las de la Aldehuela. Así mismo se tiene noticia por la visita de 1480 de que había dos aceñas dependientes del castillo de Oreja (*Agua*, 1998: 61-62). Estas informaciones demuestran la intensidad del aprovechamiento del agua del río en una zona muy concreta, la conocida como la Aldehuela, muy favorable para la construcción de un azud, que en el siglo XVI se convertiría en presa para mantener en explotación esta riqueza hidráulica. Se ha conservado la denominación de Aldehuela para todo el paraje, en el que, además de la presa de este nombre, hay restos de un molino y de una central eléctrica relacionados con ella. La central se encuentra en la orilla izquierda, en tierras pertenecientes al término de Noblejas, mientras que el molino está en la orilla derecha. Es posible que este molino sea el heredero de la aceña del Burdel, mientras que la central lo sea de los ingenios hidráulicos que se denominaban de la Aldehuela. El Burdel como topónimo no se ha conservado, pasando a ser

conocida toda la zona como la Aldehuela (BALTANAS, 1998). Posiblemente en esta zona había otras dos aceñas, las conocidas como Azirate y Botifuera, cuya localización precisa todavía no puede establecerse.

Para concluir el análisis de los artefactos hidráulicos en estas tierras de la Orden Militar de Santiago y su aplicación en la producción, se puede pasar al estudio de la última zona señalada, la de Ocaña en la que se engloban las encomiendas de Aranjuez y Alpagés, muy decaídas ambas en el siglo XV, según manifiestan las visitas a las mismas. Alpagés fue anexionada a Aranjuez en 1535 cuando este lugar pasó a ser heredamiento real por decisión de Carlos I, momento en el que se inicia su importancia debida a la preferencia que a lo largo de los siglos, desde ese momento, le prestaron sucesivos monarcas. Ontígola también pertenecía a Aranjuez y tampoco era muy importante en tiempos medievales, aquí había a principios del siglo XVI un molino, el de Gonzalo Martínez, que en 1508 era batán (*Agua*, 1998: 83). Poco más se sabe hasta la construcción a partir de 1563 de la famosa presa que servía para el abastecimiento de Aranjuez.

Ocaña era la cabeza de las llamadas encomiendas de la Ribera del Tajo, demarcación en la que se incluyen las que estamos estudiando. Era la más importante villa de toda la zona que he analizado en este trabajo en el siglo XV. Las noticias son muy escasas, quedan reducidas a la existencia de una huerta y un aljibe reseñados en la visita de 1478 (*Agua*, 1998: 84). La falta de información manifiesta sin lugar a dudas que, hasta la época de los Austrias, que fueron los que promocionaron estas tierras, aquí no había aprovechamientos hidráulicos, pues en el caso que los hubiera habido, en las visitas se hubieran recogido las rentas que devengaban, como se hizo en las otras zonas. Se ha visto que desde Estremera a Aranjuez parece que hay una progresión decreciente en lo que se refiere a la presencia de industrias hidráulicas. Curiosamente en las zonas menos explotadas, más despobladas y más pobres fue donde Carlos I y después su hijo Felipe II pusieron sus predilecciones y a las que dedicaron mayor atención e inversiones para convertirlas en el vergel que después fueron. Es fácil suponer que precisamente la pobreza, despoblación, abandono y falta de atención hacia las tierras de Aranjuez, fue una de las causas que inclinaron a los Austrias para su elección.

En Aranjuez las informaciones sobre infraestructuras hidráulicas anteriores a las obras llevadas a cabo por impulso de los Austrias son escasas y poco precisas. De 1221 es la información sobre la azuda de Aranzuel, sin duda Aranjuez. En 1226 se vende esta azuda junto con unas aceñas y toda

su agua. Posiblemente en estas fechas Aranjuez ya era propiedad de la Orden Militar de Santiago pues el Maestre de la Orden decide la construcción de unas aceñas de acuerdo con los renteros que había en el azud de Aranjuez (*Agua*, 1998: 141). No puede precisarse si éstas eran las aceñas a las que se hace referencia en 1226 pues no hay fecha en el documento en el que se decide la construcción, aunque es de esta época. Por último, en las visitas del siglo XV hay noticias de unos molinos, conocidos por los de Don Gonzalo, en referencia a Gonzalo Chacón que tenía estos molinos de la Orden a censo y pasarían a sus herederos. Estos molinos fueron cobrando cada vez mayor importancia. La situación de Aranjuez no ofrece innovaciones con respecto a la de las otras dos zonas.

Como más arriba señalaba, el estudio de los aprovechamientos hidráulicos facilita el mejor entendimiento del paso de la organización social del espacio propio de la época andalusí a la que impusieron los cristianos según fueron conquistando el territorio. El agua era un bien que no siempre se supo aprovechar convenientemente. Por otra parte su tratamiento suponía unas inversiones que no siempre se pudieron llevar a cabo. Por ello los musulmanes hicieron pequeñas explotaciones particulares que beneficiaban a quienes las explotaban y para cuya construcción y funcionamiento se necesitaba una mano de obra muy especializada y una inversión no demasiado grande, por lo menos en esta zona. Estas construcciones hidráulicas se articulaban sobre el río Tajo para proporcionar el sustento a los que vivían en sus orillas. Fueron abandonadas tras la conquista por carencia de conocimientos técnicos de los castellanos, pero también por motivos estructurales: el paso de un sistema capitalista a la economía feudal que imponían los castellanos. La implantación de la sociedad feudal se manifiesta, entre otras cosas, por las fuertes inversiones de los señores, en este caso la Orden Militar de Santiago o la Corona en Aranjuez, y por unas formas de utilización diferente del agua, que de ser fuente de vida para los que vivían próximos a ella, paso a ser otro bien del que también se podían lograr importantes plusvalías.

BIBLIOGRAFÍA

—*Agua e ingenios hidráulicos en el valle del Tajo. (De Estremera a Algodor entre los siglos XIII y XVIII)*, Madrid, 1998. 232 pp.

—BALTANAS, Horacio, *Los molinos de la presa de la Aldehuela (Colmenar de Oreja): Obras de remodelación de un complejo hidráulico en el río Tajo (siglos XVI y XVII)*, “II Congreso de Historia de la Construcción”, La Coruña, 1998, pp. 35-39.

—MIGUEL, Juan Carlos; SEGURA, Cristina, *Política hidráulica de Felipe II*, “Madrid. Revista de Historia, Geografía y Arte”, I (1998), pp. 195-218.

—SEGURA GRAÍÑO, Cristina, *La Orden militar de Santiago en la provincia de Madrid en la Baja Edad Media: Las encomiendas de la Ribera del Tajo*, “Anales del Instituto de Estudios Madrileños”, XIX (1982), pp. 349-362.

—ZOZAYA, Juan, *Notas sobre las comunicaciones en el Al-Andalus Omeya*, “II Congreso de Arqueología Medieval”, I, Madrid, 1987, pp. 220-243.

RÉSUMÉ

Le Tajo proportionne une importante richesse hydraulique que les musulmanes sachent profiter en créant des petites exploitations industrielles de propriété privée sans relation entre elles. Après la Conquête Chrétienne, les Castellans trouvent des moulins d'eau et d'autre type de constructions hydrauliques. Ces constructions deviennent peu à peu abandonnées car les Castillians ne dominent pas les techniques précises. En plus, les Castillians introduisent une nouvelle organisation sociale du territoire fondée sur l'agriculture du cérééal extensive, la grande propriété et le système féodal d'exploitation.

SUMMARY

River Tagus provides with an important hydraulic richness. Muslims learnt how to take advantage of this fact building small separate private owned industrial works. After the Christian conquest, Castillians found many water mills and other hydraulic devices. Given the new owners' lack of knowledge to maintain them these water mills slowly deteriorated and were eventually abandoned. In addition, Cristian conquerors introduced extensive cereal growing techniques, large estates and the feudal system.